GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 582 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 27 de Diciembre de 2018

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 359/18 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 79089) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC, para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"**, así como también solicita la confirmación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada contratación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, así como la integración del Comité de Evaluación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"**.----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 240 "Servicio de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos"** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2018 y sujeto a disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2019.----------

../2

Avda. Mcal. López c/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 582 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"**, que se encargara de evacuar las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Ing. Víctor Moran - Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica
- Alberto Kaddatz - Jefe Departamento de Vigilancia

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General